

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5154 *Resolución de 10 de febrero de 2023, de la Diputación Provincial de Teruel, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 243, de 22 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 18, de 27 de enero de 2023, y en el «Boletín Oficial de Aragón», número 250, de 29 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 28, de 10 de febrero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Peón de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, con especialidad en Vigilancia de Conservación y Explotación de Carreteras (Vigilante de Carreteras), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Analista de Laboratorio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase de Técnicos Auxiliares, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de reserva a personas con discapacidad general.

Una plaza de Administrativo de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase de Técnicos Medios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Teruel, 10 de febrero de 2023.—El Presidente, Manuel Rando López.